

Oficio Nro. SENESCYT-SFTYT-DGUP-2021-0008-O

Quito, D.M., 03 de diciembre de 2021

Asunto: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN PARA EXONERACIÓN DE DIVISAS Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS DE LA INSTITUCIÓN.

Señor Doctor
Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).

En atención al oficio Nro. 1443-UNACH-R-2021, de fecha 01 de diciembre del 2021, mediante el cual solicita la autorización de importación de equipamiento para proyectos académicos y de investigación de la UNACH, considerando la aplicación del artículo 38 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). Al respecto, informo que se realizó la revisión de la documentación remitida por parte de la universidad y se evidenció la falta de dos documentos para cumplir todos los requisitos de este proceso para proceder con el trámite; para ello es necesario contar con el formulario de exoneración de derechos aduaneros y la proforma o factura de compra de los equipos a importar.

De igual forma, me permito poner en su conocimiento que se contactó con personal de su universidad, con la finalidad de indicarles los documentos faltantes y cómo se debe proceder cuando tengan la documentación completa, a fin de que esta Secretaría proceda con el análisis y emisión del pronunciamiento respectivo.

Finalmente, me permito remitir como documento adjunto los requisitos para la aplicación de dicho proceso y los formularios a llenar para remitir a esta Secretaría de Estado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Srta. Andrea Vanessa Ledesma Alarcon
DIRECTORA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA Y POLITÉCNICA

Referencias:

- SENESCYT-CGAF-DADM-2021-10660-EX

Anexos:

- requisitos_exoneración_de_derechos_aduaneros0300409001638564926.pdf
- formato_requisitos_exoneración_impuestos0221610001638564958.rar

Copia:

Señor Maestro
Luis Fernando Cuji Llugna
Subsecretario de Instituciones de Educación Superior

Oficio Nro. SENESCYT-SFTYT-DGUP-2021-0008-O

Quito, D.M., 03 de diciembre de 2021

wp